



BANCO CENTRAL
DE LA REPÚBLICA ARGENTINA

COMUNICACIÓN "A" 6791	23/9/2019
-----------------------	-----------

A LAS ENTIDADES FINANCIERAS:

Ref.: Circular
RUNOR 1 - 1489

***Régimen Informativo Contable Mensual -
Unidades de Servicio de las Entidades Fi-
nancieras.***

Nos dirigimos a Uds. en relación con las disposiciones difundidas mediante la Comunicación "A" 6790 vinculadas con el Régimen Informativo de Unidades de Servicios de las Entidades Financieras.

Al respecto, les hacemos llegar en anexo las hojas que corresponde reemplazar en el texto ordenado de la Sección 47 de "Presentación de Informaciones al Banco Central", cuya vigencia operará a partir de las novedades informadas al 21.10.19.

Saludamos a Uds. atentamente.

BANCO CENTRAL DE LA REPÚBLICA ARGENTINA

Rodrigo J. Danessa
Gerente Principal de Régimen Informativo y
Centrales de Información a/c

Estela M. del Pino Suárez
Subgerente General de Régimen Informativo y
Protección al Usuario de Servicios Financieros

ANEXO



B.C.R.A.	PRESENTACION DE INFORMACIONES AL BANCO CENTRAL
	Sección 47. Unidades de Servicios de las Entidades Financieras.

47.1. Instrucciones generales.

- 47.1.1. Accediendo al sitio de Internet (<https://www3.bcra.gob.ar>) e identificándose con el mismo código de usuario y “password” de acceso único por entidad, las entidades financieras podrán ingresar las novedades relacionadas con **las solicitudes de autorización para la instalación de sucursales en el exterior y de las oficinas de representación en el exterior, así como el inicio de actividades de dichas unidades de servicio como de las demás unidades contempladas en las normas sobre “Expansión de entidades financieras” para las que no se requiere autorización previa.**

La información se grabará en un archivo comprimido denominado “UNIDADES.ZIP” que contendrá los archivos: “UNIDADES.TXT” y si corresponde, el archivo “XXXX.PDF” conforme a lo detallado en las presentes instrucciones.

- 47.1.2. Para la identificación de este requerimiento se utilizará “00086” para código de Régimen y para código de requerimiento “00002”.

- 47.1.3. La documentación de respaldo que referencia **el punto “Otras informaciones” de las Normas de Procedimiento (NP)**, deberá grabarse en documentos de formato portable (Portable Document Format - PDF), denominados conforme a lo previsto en el punto 47.2.15.

Los archivos pueden incluir texto, tablas, colores, distintos estilos de fuentes y subrayados. Se recomienda no variar en exceso el tamaño de la fuente utilizada (fuente sugerida: Arial, tamaño 12). También debe permitir su impresión, copia o extracción del contenido.

Todas las características de los archivos tipo PDF que no se detallaron anteriormente están prohibidas. Por ejemplo: incluir imágenes incrustadas y/o elementos multimedia o restringir el acceso al documento por clave, firma electrónica o firma digital.

El tamaño máximo de la totalidad de los archivos permitido por presentación es de 4Mb.

- 47.1.4. La validación de la información contenida en el archivo “UNIDADES.TXT” se realizará analizando la consistencia de cada registro en forma individual, de forma tal que los reportes de rechazos de información corresponderán al/los registro/s señalado/s, excepto para los controles 01 a 04, 10, 12, 13, 17, **19, 20** y 100 que implican el rechazo de lote completo. Los registros que cumplan con los requisitos de consistencia que se detallan en el punto 47.5. serán considerados válidos y se almacenarán en esta Institución.

Los archivos de tipo PDF **relacionados con “Otras informaciones” de las NP**, asociados a un registro del archivo “UNIDADES.TXT” que resulte inválido, deberán ser remitidos nuevamente hasta que el registro correspondiente supere los controles de consistencia.



B.C.R.A.	PRESENTACION DE INFORMACIONES AL BANCO CENTRAL
	Sección 47. Unidades de Servicios de las Entidades Financieras.

- 47.1.5. Una vez que la información remitida por la entidad relacionada con la etapa inicial de cada trámite resulte válida, el sistema le asignará automáticamente un número de trámite, el cual servirá para identificar al mismo en las etapas sucesivas.

La asignación del número de trámite no implica que el mismo se encuentre aprobado **por la instancia correspondiente (Gerencia de Autorizaciones / Gerencia de Seguridad)**.

El estado del trámite y los datos relativos al mismo, estarán disponibles a través de una consulta en el sitio de Internet ([https://www3.bcra.gob.ar/Carga de Información/Régimen Unidades de Servicio/Consulta](https://www3.bcra.gob.ar/Carga_de_Información/Régimen_Unidades_de_Servicio/Consulta)).

- 47.1.6. No se admitirán rectificativas de novedades ya validadas. En caso de detectarse errores u omisiones de aspectos formales, que no puedan ser considerados como inicio de nuevos trámites/etapas, se informarán mediante nota dirigida a la Gerencia de Autorizaciones.
- 47.1.7. El archivo plano "UNIDADES.TXT" será de longitud variable, conforme al diseño de registro inserto en el punto 47.4. Para su integración, se deberá utilizar el delimitador ";" como separador de campos. Cuando en un campo no existan datos a informar se consignará ";;" sin mediar espacios en blanco.

El archivo mencionado deberá respetar la codificación de caracteres ANSI- 1252.

Al final de cada registro se deben consignar los caracteres hexadecimales que representan un <CR> "Carriage Return" y un <LF> "Line Feed".

El último campo de cada registro NO debe contener al final del mismo ";". Es decir, la cantidad de ";" por registro es igual a la cantidad de campos esperados menos 1. Por ejemplo: en el diseño "UNIDADES.TXT" se esperan 37 campos por renglón, por lo tanto, habrá 36 ";".

- 47.1.8. Los campos tipo carácter, deberán grabarse con caracteres mayúsculas y sin acentos, no deberán contener caracteres tabuladores ni comillas. No deben utilizarse en estos campos el carácter nuevo línea (Enter) utilizado como separador de registros y el carácter punto y coma (;) que representa el limitador de campos.
- 47.1.9. Los campos numéricos no deben completarse con los ceros a la izquierda del dígito más significativo, ya que no serán tenidos en cuenta. No hará falta completar la longitud máxima de dichos campos cuando no sea necesario.



B.C.R.A.	PRESENTACION DE INFORMACIONES AL BANCO CENTRAL
	Sección 47. Unidades de Servicios de las Entidades Financieras.

47.2. Instrucciones Particulares.

- 47.2.1. La integración de campos será exigible conforme a las pautas establecidas en el Anexo III.
- 47.2.2. Los campos 3 “Tipo de Trámite” y 4 “Etapa de Trámite” se integrarán conforme a las pautas establecidas en el Anexo II.
Cuando deban informarse novedades relacionadas con un trámite ya iniciado, deberá verificarse que la etapa anterior se encuentre en estado “Aprobado/**Cumple**”.
- 47.2.3. El campo 5 “Número de Trámite” no se integrará cuando se trate de la etapa inicial, es decir que se consignará “;” Para las etapas sucesivas, deberá completarse con el número asignado por el BCRA y puesto a disposición en el sitio de Internet (<https://www3.bcra.gob.ar>).
- 47.2.4. El campo 7 “Número de casa” se integrará para cada Tipo de unidad de servicio, de acuerdo con el siguiente detalle:

Tipo de Unidad Campo 6	Descripción	Número de Casa Campo 7
01	Casa central	Número asignado internamente por la entidad.
02	Casa matriz	
03	Sucursal	
10	Sucursal en el exterior	Número asignado a la Casa Central.
31	Casa central no operativa	
33	Oficina administrativa	
34	Oficina de representación en el exterior	
14	Sucursal - Operatoria restringida- Dependencia especial - Agencia	Número asignado internamente por la entidad.
13	Sucursal - Operatoria restringida por atención transitoria	Número de sucursal (campo 6 = 03) o casa (campo 6 = 01 o 02) de la que depende
07	Sucursal móvil	
21	Sucursal - Operatoria restringida por prestación de determinadas actividades	
24	Sucursal - Operatoria restringida por atención en empresas o cooperativas	
35	Puestos permanentes de promoción	
37	Agencias complementarias de servicios financieros	
22	Cajeros automáticos fuera de las casas operativas	Número de sucursal (campo 6 = 03) o casa (campo 6 = 01, 02) de la que dependen.
23	Terminales de autoservicio fuera de las casas operativas	
25	Cajeros automáticos dentro de las casas operativas	
26	Terminales de autoservicio dentro de las casas operativas	
27	Otros dispositivos automáticos	
28	Dependencias automatizadas	

Los tipos de Unidad 14, 21 y 24 sólo podrán utilizarse para informar eventuales traslados y bajas (códigos de trámites = 03 y 99).

El tipo de Unidad 13 sólo podrán utilizarse para informar eventuales bajas (código de trámite = 99).



B.C.R.A.	PRESENTACION DE INFORMACIONES AL BANCO CENTRAL
	Sección 47. Unidades de Servicios de las Entidades Financieras.

- 47.2.5. El campo 8 se utilizará para identificar secuencialmente las unidades de servicio que dependan de la Casa central/**matriz (campo 6 = 01 o 02) o de una sucursal (campo 6 = 03).**

Este campo se integrará con "0" cuando se informe en el campo 6 códigos 01; 02 y/o 03. Para los restantes códigos, se asignará un número secuencial correlativo iniciado en "1" por cada tipo de unidad de servicio (campo 6) y número de casa (campo 7), integrando en todos los casos, las 5 posiciones de este campo.

El número asignado para una combinación de campos 6 y 7 no podrá utilizarse para identificar otra unidad que dependa de la misma casa.

- 47.2.6. La identificación de la unidad de servicio se formará con la combinación de los códigos asignados en los campos 6, 7 y 8, **excepto en el caso de la unidad de servicio 37 "Agencias complementarias de servicios financieros", que agrega los campos 31 y 32.**

- 47.2.7. El Campo 9 "Fecha de inicio/baja de actividades", cuando deban informarse "Fechas de inicio" se integrará de acuerdo con el siguiente detalle:

Tipo de Unidad Campo 6	Código de Trámite Campo 3	Código de Etapa Campo 4	Plazos mínimos de antelación Campo 9
10-34	01	01	30 días corridos.
	01	02 o 03	15 días corridos.
01-02-25-26-27-31-33-37	02	02	15 días corridos.
03-07-10-22-23-28-34			30 días corridos.
01-02-03-07-10-14-21-24-28-31-33-34	03	02	15 días corridos.
22-23-25-26-27	05	02	15 días corridos.
34	08	02	15 días corridos.
37			la fecha de vigencia del contrato, la cual no podrá ser anterior a la fecha de carga/información al Banco Central.
01-02-03-07-10-13-14-21-22-23-24-25-26-27-28-31-33-34-35-37	99	02	1 día.

- 47.2.8. Cuando se informen prórrogas (campo 4= 3) para los trámites **aprobados** (campo 3= 01), se integrará el campo 9 "Fecha de inicio de actividades" con la nueva fecha para la instalación de la unidad de servicio.

- 47.2.9. Los campos relacionados con el lugar de emplazamiento (campos 11 y 12) sólo se integrarán para los Tipos de Unidades de servicio 22, 23 y 35.
El campo 11 "Código" se integrará de acuerdo con los códigos **del Anexo II b)** de las NP.



B.C.R.A.	PRESENTACION DE INFORMACIONES AL BANCO CENTRAL
	Sección 47. Unidades de Servicios de las Entidades Financieras.

El campo 12 “Denominación” se completará con la descripción del lugar de emplazamiento. Cuando se hubiera informado en campo 11 los códigos **121, 122, 123 y 126**, este campo se completará con el Código de Identificación asignado a la Unidad de servicio en la cual se encuentra emplazado.

- 47.2.10.** Los campos 13 a 16 sólo se integrarán cuando se hubiera consignado en campo 6 los códigos 22, 23, 25, 26 y 27 (cajeros automáticos y terminales de autoservicio). Para los restantes tipos de unidades no se integrarán (“;”).

El campo 13 “Red de cajeros automáticos que integra” se completará de acuerdo con los códigos habilitados para este campo. Si tuvieran que informarse redes no previstas en el diseño inserto en el punto 47.4., deberán comunicarlo previamente vía email a la Gerencia de Régimen Informativo para que se les asigne el código correspondiente.

- 47.2.11.** Cuando deban informarse avisos de traslado de domicilio (**campo 3 = 3**) los campos **17** a 35 relacionados con el domicilio serán de integración obligatoria y deberán corresponder a la nueva ubicación que se comunica.

- 47.2.12.** Cuando el domicilio a informar no tenga número, no se integrará el campo 18, siendo obligatorios los campos 19 “Calle 1” y 20 “Calle 2”. Asimismo, solo cuando la unidad se encuentre ubicada en esquina, deberá integrarse el campo 21, debiendo ser coincidente con alguno de los datos consignados en campo 19 o 20.

- 47.2.13.** El campo 26 “Código Postal” se integrará de acuerdo con el nuevo sistema de codificación postal del Correo Argentino (Resolución N° 1368/98 de la Secretaría de Comunicaciones).

Para aquellas unidades que tengan domicilio constituido en el exterior (campo 6 = 10 o 34) este campo no se integrará (“;”).

- 47.2.14.** El campo 35 “Categoría” se integrará con el código “CODLOC10” que surge de la Tabla “BCRA_CODLOC10_al_DDMMAAAAA.zip” disponible en el sitio de Internet (<https://www3.bcra.gob.ar>) en el link “Tabla de códigos de localidades”.

- 47.2.15.** El campo 36 “Reemplazo de Cajeros Automáticos, **terminales de autoservicio** y de otros dispositivos de características similares/Trámite Conversión/Traslado de Unidades/Modificaciones” se integrará de acuerdo con el siguiente detalle:

- Cuando se solicite reemplazo de cajero automático, **terminales de autoservicio** u otro dispositivo de características similares (campo 3 = 5 y campo 4 = 2): se integrará con el código de identificación de la unidad reemplazada de acuerdo con lo establecido en el punto 47.2.6. de estas instrucciones y en el campo 14 deberá consignarse el código de identificación asignado por la red a la unidad.
- Cuando se solicite la conversión de una **sucursal en el exterior en una oficina de representación en el exterior (campo 3 = 8 y campo 4 = 2)** /Traslado de Unidades (**campo 3 = 3 y campo 4 = 2**): se integrará con el código de identificación de la unidad convertida/trasladada de acuerdo con lo establecido en lo punto 47.2.6. de estas instrucciones.

Versión: 4a.	COMUNICACIÓN “A” 6791	Vigencia: 21/10/2019	Página 5
--------------	-----------------------	-------------------------	----------



B.C.R.A.	PRESENTACION DE INFORMACIONES AL BANCO CENTRAL
	Sección 47. Unidades de Servicios de las Entidades Financieras.

47.2.16. El campo 37 se integrará en caso que el tipo de trámite remitido requiera adjuntar documentación en archivo PDF.

La denominación del archivo se conformará de la siguiente manera: DREEEEEAAAAMMDD_000 donde “DR” es un parámetro fijo, “EEEE” es el código de entidad, “AAAAMMDD” es la fecha consignada en el campo 2 y “000” un número correlativo comenzando con 000.

Cabe aclarar, que para cada trámite informado en el archivo “UNIDADES.TXT” se aceptará un archivo PDF.

47.2.17. En el campo 31 se integrará el número de CUIT de la agencia complementaria correspondiente cuando se informe en el campo 3 “Tipo de unidad de servicio” código 37.

47.2.18. El campo 32 se utilizará para identificar la sucursal de la agencia complementaria. Se consignará el código asignado a la sucursal que dependa de una misma agencia.

47.3. Validación de la información.

Los listados correspondientes a los resultados de los procesos de validación estarán disponibles en el sitio seguro <https://www3.bcra.gob.ar>.

47.4. Diseño de registro.



B.C.R.A.	PRESENTACION DE INFORMACIONES AL BANCO CENTRAL
	Sección 47. Unidades de Servicios de las Entidades Financieras.

Denominación: "UNIDADES.TXT"				Hoja 1 de 4
N° Campo	Nombre	Tipo	Longitud máxima (1)	Observaciones
1	Código de entidad	Numérico	5	El que corresponde a la cuenta corriente en pesos abierta en el BCRA.
2	Fecha de información	Numérico	10	AAAA-MM-DD. La que corresponda al día de remisión de los datos.
3	Tipo de trámite	Numérico	2	Según punto 47.2.2. de estas instrucciones.
4	Etapas del trámite	Numérico	2	Según punto 47.2.2. de estas instrucciones.
5	Número de Trámite	Carácter	14	Según punto 47.2.3. de estas instrucciones.
6	Tipo de Unidad de Servicio	Numérico	2	Según tabla Anexo I de las NP.
7	Número de Casa	Numérico	5	Según punto 47.2.4. de estas instrucciones.
8	Identificación de la Unidad	Numérico	5	Según punto 47.2.5. de estas instrucciones.
9	Fecha Inicio / Baja de Actividades	Numérico	10	AAAA-MM-DD. Según puntos 47.2.7. y 47.2.8. de estas instrucciones.
10	CBU	Numérico	22	Según punto 9 de las NP.
11	Lugar de emplazamiento Código	Numérico	3	Según códigos del Anexo II b) de las NP y punto 47.2.9. de estas instrucciones.
12	Denominación	Carácter	150	

(1) Se deberá utilizar el delimitador ";" como separador de campos.
NP.: Normas de Procedimiento de este requerimiento.



B.C.R.A.	PRESENTACION DE INFORMACIONES AL BANCO CENTRAL
	Sección 47. Unidades de Servicios de las Entidades Financieras.

Denominación: "UNIDADES.TXT"				Hoja 2 de 4
Nº Campo	Nombre	Tipo	Longitud máxima (1)	Observaciones
13	Cajeros automáticos y terminales de autoservicio Red de cajeros automáticos que integra	Numérico	2	Según punto 47.2.10. de estas instrucciones. 1= Red Link S.A. 2= Red Banelco.
14	Código de identificación asignado por la red	Carácter	8	Se consignará el código asignado por la red que integra.
15	Interconexión con otras redes	Numérico	1	1= SI 0= No
16	Ubicación	Numérico	2	1= Dentro de la sede-Horario de atención al público 2= En la sede - 24hs. - con lobby. 3= En la sede - 24 hs. - sin lobby. 4= Alejados de la entidad -24 hs. - con lobby. 5= Alejados de la entidad - 24 hs. - sin lobby.
17	Domicilio Calle	Carácter	55	
18	Número	Carácter	10	Si el domicilio no tiene número se informará “;”.
19	Calle 1	Carácter	55	
20	Calle 2	Carácter	55	
21	Esquina	Carácter	110	
22	Piso	Carácter	2	
23	Oficina/ Local/ Departamento	Carácter	10	

(1) Se deberá utilizar el delimitador “;” como separador de campos.

NP.: Normas de Procedimiento de este requerimiento.



B.C.R.A.	PRESENTACION DE INFORMACIONES AL BANCO CENTRAL
	Sección 47. Unidades de Servicios de las Entidades Financieras.

Denominación: "UNIDADES.TXT"				Hoja 3 de 4
N° Campo	Nombre	Tipo	Longitud máxima (1)	Observaciones
24	Localidad	Carácter	80	Según columna LOCALIDAD de la Tabla BCRA_CODLOC10_al_DDMMA AAA.xls
25	Departamento/ Partido	Carácter	55	Según columna DEPARTAMENTO de la Tabla BCRA_CODLOC10_al_DDMMA AAA.xls
26	Código postal	Carácter	8	Según punto 10.9. de las NP.
27	Provincia	Carácter	55	Según columna PROVINCIA de la Tabla BCRA_CODLOC10_al_DDMMA AAA.xls
28	Código de país	Carácter	2	De acuerdo con la codificación de Country Codes del SWIFT.
	Teléfonos / Fax			
29	Código interurbano	Numérico	5	Consignar la numeración sin agregar caracteres no numéricos.
30	Número local	Numérico	11	Consignar la numeración sin agregar caracteres no numéricos.
31	Nro. CUIT Agencia complementaria	Numérico	11	Sólo para campo 6 = 37. En los restantes casos, valor nulo (;).
32	Número de Sucursal de Agencia complementaria	Carácter	11	Sólo para campo 6 = 37. En los restantes casos, valor nulo (;). Según punto 47.2.18. de estas instrucciones.
	Coordenadas geográficas de la unidad de servicio			En caso de tratarse de coordenadas negativas se informará en la primera posición del extremo izquierdo el signo "-". Las positivas se grabarán sin signo.

(1) Se deberá utilizar el delimitador ";" como separador de campos.
NP.: Normas de Procedimiento de este requerimiento.



B.C.R.A.	PRESENTACION DE INFORMACIONES AL BANCO CENTRAL
	Sección 47. Unidades de Servicios de las Entidades Financieras.

Denominación: "UNIDADES.TXT"				Hoja 4 de 4
N° Campo	Nombre	Tipo	Longitud máxima (1)	Observaciones
33	Latitud	Numérico	10	Se ingresará un valor de hasta 9 posiciones, considerando las 2 primeras para los enteros, la tercera para el símbolo "," y los 6 restantes para los decimales.
34	Longitud	Numérico	11	Se ingresará un valor de hasta 10 posiciones, considerando las 3 primeras para los enteros, la cuarta para el símbolo "," y los 6 restantes para los decimales.
35	Categoría	Carácter	10	Según el punto 47.2.14. de estas instrucciones. Código "CODLOC10" Tabla BCRA_CODLOC10_al_DDMMAA AA.xls
36	Reemplazo de cajeros automáticos y de otros dispositivos de características similares / Trámite Conversión / Traslado de unidades	Numérico	12	Según el punto 47.2.15. de estas instrucciones.
37	Otras informaciones	Carácter	19	Según el punto 47.2.16. de estas instrucciones.

(1) Se deberá utilizar el delimitador ";" como separador de campos.
NP.: Normas de Procedimiento de este requerimiento.



B.C.R.A.	PRESENTACION DE INFORMACIONES AL BANCO CENTRAL
	Sección 47. Unidades de Servicios de las Entidades Financieras.

47.5. Tabla de errores de validación.

47.5.1. Aplicables al archivo "UNIDADES.TXT"

Código	Leyenda	Causa										
01	NO SE ENCONTRO EL ARCHIVO "XXXXX.TXT"	Se omitió informar el archivo de referencia o bien el mismo se envió vacío.										
02	ENTIDAD MAL INFORMADA	El código de entidad no corresponde a una entidad existente o no es correcta.										
03	FECHA DE INFORMACIÓN ERRONEA	Se informó una fecha inexistente (por ejemplo 2006-13-35), o bien, no coincide con el día de la remisión de los datos.										
04	ERROR DE FORMATO	<p>El/ los campos detallados no se grabaron de acuerdo con lo establecido en el diseño de registro del punto 47.4. conforme al siguiente detalle:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Campo</th> <th>Valor admitido</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>5</td> <td>Formato EEEEEXXXX-AAAA</td> </tr> <tr> <td>9</td> <td>Fecha válida.</td> </tr> <tr> <td>12 y 17 a 25</td> <td>Caracteres admitidos según punto 47.1.8. de estas instrucciones.</td> </tr> <tr> <td>3, 4, 6, 10, 11, 13, 15, 16, 28 y 35</td> <td>Código admitido según punto 47.4. de estas instrucciones.</td> </tr> </tbody> </table>	Campo	Valor admitido	5	Formato EEEEEXXXX-AAAA	9	Fecha válida.	12 y 17 a 25	Caracteres admitidos según punto 47.1.8. de estas instrucciones.	3, 4, 6, 10, 11, 13, 15, 16, 28 y 35	Código admitido según punto 47.4. de estas instrucciones.
Campo	Valor admitido											
5	Formato EEEEEXXXX-AAAA											
9	Fecha válida.											
12 y 17 a 25	Caracteres admitidos según punto 47.1.8. de estas instrucciones.											
3, 4, 6, 10, 11, 13, 15, 16, 28 y 35	Código admitido según punto 47.4. de estas instrucciones.											
05	NUMERO DE TRAMITE MAL INFORMADO	<ul style="list-style-type: none"> - El número de trámite consignado en el campo 5 no coincide con un número de trámite aprobado en el sitio de Internet (https://www3.bcra.gob.ar), o bien - Se informó valor en este campo, habiéndose informado en los campos 3 y 4 los códigos que surgen del siguiente detalle: <table border="1"> <thead> <tr> <th>Campo 3</th> <th>Campo 4</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1</td> <td>1</td> </tr> <tr> <td>2, 3, 5, 8 o 99</td> <td>2</td> </tr> </tbody> </table>	Campo 3	Campo 4	1	1	2, 3, 5, 8 o 99	2				
Campo 3	Campo 4											
1	1											
2, 3, 5, 8 o 99	2											



B.C.R.A.	PRESENTACION DE INFORMACIONES AL BANCO CENTRAL
	Sección 47. Unidades de Servicios de las Entidades Financieras.

Código	Leyenda	Causa
06	REGISTRO INCONSISTENTE	<ul style="list-style-type: none">- Se informó para un código de trámite una etapa no encontrándose aprobada la etapa precedente (no aplicable cuando se informen desistimientos) o bien- Habiéndose informado en campo 4 código 9 (desistimiento), no existe una unidad de servicio informada con idéntica combinación de campos 1, 3 y 6 a 8, o bien- Se informó para una unidad de servicio un código de trámite no habilitado según Anexo II de estas instrucciones, o bien- Habiéndose informado en campo 3 código 99 (cierres), no existe una unidad de servicio aprobada con idéntica combinación de campos 1 y 6 a 8, o bien- La fecha informada en campo 9 es menor a la fecha de información (campo 2) más el plazo normativo previsto en el punto 47.2.7. de estas instrucciones, o bien- Habiéndose informado en el campo 6 códigos distintos de 22, 23, 25, 26 o 27 se integraron los campos 13 a 16, o bien- Habiéndose integrado el campo 18 con valor nulo (“;”) no se integraron los campos 19 y 20, o bien- Habiéndose integrado el campo 21, el dato consignado no es coincidente con el informado en campo 19 o 20.
07	CAMPO 36 MAL INFORMADO	<ul style="list-style-type: none">- Habiéndose informado en campo 6 tipo de unidad 01, 02, 03, 07, 10, 14, 21, 24, 28, 31, 33 o 34 y en campo 3 código 3, no se completó el campo 36, o bien- Habiéndose informado en campo 6 tipo de unidad 34 y en campo 3 código 8, no se completó el campo 36, o bien- Habiéndose informado en campo 6 tipos de unidad 22, 23, 25, 26 o 27 y en campo 3 código 5, no se completó el campo 36, o bien- El número consignado en el campo 36 no se corresponde a una unidad activa en la base, conforme a las instrucciones previstas en el punto 47.2.15, o bien- Habiéndose informado en campo 3 códigos 5 o 8, la combinación de campos 6, 7 y 8 informada en campo 36 coincide con la combinación de campos 6, 7 y 8 informadas para el registro.



B.C.R.A.		PRESENTACION DE INFORMACIONES AL BANCO CENTRAL
		Sección 47. Unidades de Servicios de las Entidades Financieras.
Código	Leyenda	Causa
08	FALTA INFORMACION EN CAMPOS OBLIGATORIOS	Se omitió informar alguno/s de los campos exigidos de acuerdo con lo establecido en el Anexo III de estas instrucciones.
09	NOVEDAD DUPLICADA	<ul style="list-style-type: none">- Para campo 6 = 37: Se informó más de un registro con idéntica combinación de campos 1 a 8, 31 y 32.- Para campo 6 distinto de 37: Se informó más de un registro con idéntica combinación de campos 1 a 8.
11	NO SE ENCONTRO EL ARCHIVO DRXXXXX.PDF	<ul style="list-style-type: none">- Habiéndose informado en campo 37 DRXXXXX.PDF se omitió grabar el archivo de referencia, o bien- El nombre del archivo no responde al formato previsto en el punto 47.2.16. de estas instrucciones.
12	SECUENCIA NO CORRESPONDE – ARCHIVOS PDF	En caso de haber informado más de un archivo PDF el nombre del archivo no guarda el orden correlativo previsto en el punto 47.2.16. de estas instrucciones.
13	EXCESO EN EL TAMAÑO ARCHIVOS DRXXXXX.PDF	El tamaño de la totalidad de los archivos DRXXXXX.PDF supera el máximo admitido.
14	NUEVA FECHA DE HABILITACIÓN MAL INFORMADA	La fecha consignada en campo 9 es menor o igual a la última fecha informada para idéntica combinación de campos 3 = 1 y campo 4 = 3 (aplicable a las unidades 10 y 34).
15	IDENTIFICACION DE LA UNIDAD MAL INFORMADA (CAMPO 8)	<ul style="list-style-type: none">- Habiéndose informado en campo 6 los códigos 01, 02 o 03, se completó este campo con valor distinto de "0", o bien- Habiéndose informado en campo 6 un código distinto de 01, 02 o 03 no se integró este campo o bien se lo completó con "0".
16	CODIGO POSTAL MAL INFORMADO	<ul style="list-style-type: none">- El código informado en campo 26 no corresponde a ninguno de los habilitados de acuerdo con el Nuevo Código Postal Argentino (Resolución N° 1368/98 de la Secretaría de Comunicaciones), o bien,- No respeta lo previsto en el punto 47.2.13. de estas instrucciones.



B.C.R.A.	PRESENTACION DE INFORMACIONES AL BANCO CENTRAL
	Sección 47. Unidades de Servicios de las Entidades Financieras.

Código	Leyenda	Causa
18	TRAMITE YA PRESENTADO Y ACEPTADO EN LA BASE	<ul style="list-style-type: none">- Para campo 6 = 37: Ya existe un registro con idéntica combinación de campos 1, 3, 4 y 6 a 8, y 31 a 32, o bien- Para campo 6 distinto de 37: Ya existe un registro con idéntica combinación de campos 1, 3, 4 y 6 a 8 excepto para campo 3 = 5.
19	FALTA INFORMAR CUIT DE AGENCIA COMPLEMENTARIA	Habiéndose informado campo 6 = 37, se omitió consignar el número de CUIT en el campo 31.
20	CUIT AGENCIA COMPLEMENTARIA MAL INFORMADO	El número de CUIT informado no es válido.
21	AGENCIA COMPLEMENTARIA – INFORMACION INCONSISTENTE	Habiéndose informado campo 6 = 37, el número informado en el campo 7 no corresponde una unidad activa en la base (tipo de unidad de servicio 01, 02 o 03).
22	FALTA INFORMAR NUMERO DE SUCURSAL DE AGENCIA COMPLEMENTARIA	<ul style="list-style-type: none">- Habiéndose informado campo 6= 37, se omitió informar el campo 32, o bien- Habiéndose informado campo 6 distinto de 37, se informó valor en el campo 32.
100	CUP YA REGISTRADA	Se consignó un Número de Orden ya utilizado en el día de remisión de los datos.



B.C.R.A.	PRESENTACION DE INFORMACIONES AL BANCO CENTRAL
	Sección 47. Unidades de Servicios de las Entidades Financieras.

ANEXO II

Reglas ID	Cod.	Tipo de trámite	Cod	Etapas	Tipos U. S.	Estado (Exclusivo para Gerencia de Autorizaciones)
001	01	Instalación y posterior habilitación de tipo de unidades que requieren autorización del Directorio de BCRA (tipo de unidad 10 y 34)	1	Solicitud de Autorización	10-34	C= Cumple requisitos; NC= No cumple requisitos; P= En proceso
002			2	Comunicación de Habilidadación		A= Aprobado; D= Denegado; P= En proceso
003			3	Prórroga	10	A= Aprobado; D= Denegado; P= En proceso
004			9	Desistimiento	10-34	A= Aprobado; D= Denegado; P= En proceso
005	02	Habilitación de todos los tipos de unidades excepto trámites iniciados con código 01	2	Comunicación de Habilidadación	01-02-03-07-22-23-25-26-27-28-31-33-35-37	A= Aprobado; D= Denegado; P= En proceso
006			9	Desistimiento		A= Aprobado; D= Denegado; P= En proceso
007	03	Traslados en el país y en el exterior	2	Comunicación de Traslado	01-02-03-07-10-14-21-24-28-31-33-34	A= Aprobado; D= Denegado; P= En proceso
008			9	Desistimiento		A= Aprobado; D= Denegado; P= En proceso
009	05	Reemplazos ATM y TA	2	Comunicación de Reemplazo	22-23-25-26-27	A= Aprobado; D= Denegado; P= En proceso
010			9	Desistimiento		A= Aprobado; D= Denegado; P= En proceso
011	08	Conversión (de tipo de unidad 10 a 34)	2	Comunicación de Conversión	34	A= Aprobado; D= Denegado; P= En proceso
012			9	Desistimiento		A= Aprobado; D= Denegado; P= En proceso
013	99	Cierres	2	Comunicación de Cierre	01-02-03-07-10-13-14-21-22-23-24-25-26-27-28-31-33-34-35-37	V= Visto; P= En proceso
014			9	Desistimiento		V= Visto; P= En proceso



Reglas ID	Tipo de Trámite	Tipo de Unidad de Servicio	Etapas del Trámite Admitida	Campos																																							
				entidad	fecha inf	t trámite	t etapa	n° trámite	US	N° casa	ID	fecha	CBU	l emp	denom	red	ci red	interc	ubic	calle	n°	calle 1	calle 2	esquina	piso	oficina/local	localidad	dto	cp	prov	c país	tel	n°	CUIT AC	SUC DE AC	lat	long	categ	reemplazo/tralados	pdf			
				1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	32	33	34	35	36	37			
001	1	10 - 34	1	X	X	X	X		X	X	X																															X	
002		10 - 34	2	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X						X	X							X	X															X
003		10	3	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X																														0
004		10 - 34	9	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X																														
005	2	01 - 02 - 03 - 07 - 31 - 33	2	X	X	X	X		X	X	X	X	X						X	X	0	0	0	X	X	X	X	X	X	X	0	0				X	X	X				X	
006		35		X	X	X	X		X	X	X	X	X	X	X				X	X	X	0	0	0	X	X	X	X	X	X	0	0				X	X	X				X	
007		25 - 26 - 27		X	X	X	X		X	X	X	X	X	X	X	X	X			X	X	X	0	0	0	0	0	X	X	X	X				X	X	X				0		
008		22 - 23		X	X	X	X		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X			X	X	0	0	0	0	0	X	X	X	X				X	X	X				0		
009		28		X	X	X	X		X	X	X	X	X	X	X	X	X			X	X	0	0	0	0	0	X	X	X	X				X	X	X				X			
010		37		X	X	X	X		X	X	X	X	X	X	X	X			X	X	0	0	0	0	0	X	X	X	X	X	0	0	X	X	X	X				X			
011		01 - 02 - 03 - 07 - 22 - 23 - 25 - 26 - 27 - 28 - 31 - 33 - 35		9	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X																													
012		37			X	X	X	X	X	X	X	X	X	X																													
013	3	01 - 02 - 03 - 07 - 10 - 14 - 21 - 24 - 31 - 33 - 34	2	X	X	X	X		X	X	X	X						X	X	0	0	0	X	X	X	X	X	X	0	0				X	X	X	X				0		
014		28		X	X	X	X		X	X	X	X						X	X	0	0	0	0	0	X	X	X	X	X	0	0				X	X	X	X				0	
015	01 - 02 - 03 - 07 - 10 - 14 - 21 - 24 - 28 - 31 - 33 - 34	9	X	X	X	X	X	X	X	X	X																																
016	5	25 - 26 - 27	2	X	X	X	X		X	X	X	X	X	X	X	X			X	X	X	0	0	0	0	0	X	X	X	X				X	X	X	X						
017		22 - 23		X	X	X	X		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X			X	X	0	0	0	0	0	X	X	X	X				X	X	X	X					
018	22 - 23 - 25 - 26 - 27	9	X	X	X	X	X	X	X	X	X																																
019	8	34	2	X	X	X	X		X	X	X	X						X	X	0	0	0	0	0	X	X	X	X	X	0	0				X	X	X	X				X	
020		34		9	X	X	X	X	X	X	X	X																															
021	99	01 - 02 - 03 - 07 - 10 - 13 - 14 - 21 - 22 - 23 - 24 - 25 - 26 - 27 - 28 - 31 - 33 - 34 - 35	2	X	X	X	X		X	X	X	X																															
022		37		X	X	X	X		X	X	X	X																															
023		01 - 02 - 03 - 07 - 10 - 13 - 14 - 21 - 22 - 23 - 24 - 25 - 26 - 27 - 28 - 31 - 33 - 34 - 35		9	X	X	X	X	X	X	X	X	X																														
024	37	X	X		X	X	X	X	X	X	X																																



B.C.R.A.	PRESENTACION DE INFORMACIONES AL BANCO CENTRAL
	Sección 47. Unidades de Servicios de las Entidades Financieras.

ANEXO III

Campos sombreados: Campos de integración no admitidos para la combinación de campos 3, 4 y 6.

Campos integrados "X": Campos de integración obligatorios.

Cada trámite tendrá un número asignado por el BCRA. Las etapas asociadas a ese trámite deberán hacer referencia a ese número.